

Informe Final de Gestión

Agosto/2015 – Noviembre/2022

Ing. Pablo Contreras Vásquez, MBA

Gerente, a.i. – Gerencia de Construcción de Vías y Puentes

Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)

Antecedentes

Mi desempeño en el cargo de Gerente, a.i. de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes, del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), abarca el período comprendido entre el 04 de agosto de 2015, fecha en la cual ingresé a trabajar a la institución, y el 15 de noviembre de 2022, fecha en la cual dejo el cargo, de conformidad al oficio N° GRH-06-2022-0912 (0166), de fecha 11 de octubre de 2022, donde se me comunica el cese del nombramiento interino, a saber: *“En virtud de que se ha resuelto en propiedad el puesto No.503594, de la clase Gerente de Servicio Civil 2, sin especialidad, cargo Gerente, ubicado en la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes, por resolución de nómina de elegibles No. 003-2022 del Concurso Interno Ampliado CONAVI-MOPT-Consejos No. 001-2021, lo anterior de acuerdo al Oficio No DIE-01-2022-1005(0011) de fecha 04/10/2022, suscrito por el Ing. Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo de este Consejo, me permito informarle que se le cesa de su nombramiento interino a partir del 15/11/2022(último día laboral).”*. Durante todo este período, que abarca 7 años y 3 meses, siempre me desempeñé en el cargo de Gerente a.i., de manera ininterrumpida, exceptuando por los períodos de vacaciones.

Responsabilidad

La Gerencia de Construcción de Vías y Puentes, es una de áreas sustantivas del Consejo Nacional de Vialidad. Tiene la responsabilidad de ejecutar (construir) la infraestructura vial que es financiada con el Fondo Vial, recursos que provienen del impuesto de la venta de combustibles y de los derechos de circulación (marchamos) de la flota vehicular. Esta Gerencia se encarga de la construcción de carreteras, puentes, obras de estabilización, sistema de drenaje (alcantarillado) pluvial, rehabilitación de puentes y mejoramiento vial. Durante el período comprendido he estado a cargo de esta gerencia, se me ha encomendado la responsabilidad de una cartera de proyectos por montos superiores a los US\$296 millones, en contratos en esta moneda, y \$105.000 millones, en contratos en moneda nacional (ver anexo de proyectos).

Funciones desempeñadas

De conformidad a la certificación de funciones DIE-CERT-2022-008, las funciones desempeñadas en el cargo de Gerentes, a.i., son las siguientes:

- Cumplir con las políticas, directrices, disposiciones, etc. emanadas por los niveles políticos del CONAVI y el MOPT, desarrollando programas surgidos de una ley y emitir políticas de trascendencia e impacto a nivel nacional y sectorial.
- Participar en la coordinación y negociación de diversos tópicos relativos a la Infraestructura Vial y que son de interés institucional con altas autoridades políticas y personeros de empresas privadas y públicas, tanto de nivel nacional como internacional, con el fin de definir estrategias, integrar esfuerzos y tomar acuerdos que favorezcan el desarrollo del país.
- Representar a la institución y al país en foros, seminarios, reuniones y actividades diversas en la que se discuten y toman decisiones sobre asuntos de relevancia e impacto nacional.
- Prestando el apoyo necesario a los jefes de la Institución, Director Ejecutivo del CONAVI, Ministro y Viceministro del MOPT, en materia correspondiente al quehacer de la Dirección a cargo.
- Asesorar a las máximas autoridades institucionales en aspectos de importancia institucional, con el fin de facilitar la toma de decisiones políticas de trascendencia e impacto a nivel institucional o nacional.
- Programar, organizar y dirigir estudios Técnicos y actividades en las áreas profesionales y técnicas de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes, tendientes al cumplimiento de la misión y visión institucional.
- Planear y evaluar las políticas, planes y programas bajo su responsabilidad y proponer sus cambios, ajustes y soluciones necesarias para la construcción de vías y puentes a nivel nacional.
- Implementar las acciones necesarias para lograr el cumplimiento de las metas institucionales en relación con el Plan Nacional de Transportes, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Quinquenal y Plan Operativo Institucional (POI).
- Participar en comisiones de trabajo de alto nivel formalmente establecidas en procura del trabajo y el consenso del equipo, con el fin de contribuir al logro de los objetivos organizacionales: Comisión de adjudicaciones, Comisión de Control Interno, Comisión de Accesos Restringidos y otras.
- Generar información de importancia tal como: informes, estadísticas, rendimientos de cuentas, entre otras.
- Generar información de importancia tal como: informes, estadísticas, rendimientos de cuentas, entre otras.
- Modificar y aplicar normativa en el campo de acción institucional: Infraestructura Vial del país.
- Proponer a la Dirección Ejecutiva y a la Dirección de Planificación Estratégica, la programación anual de los proyectos de obra vial a nivel nacional contemplados en el Plan Multianual.
- Suministrar información técnica, veraz y oportuna a los niveles superiores (Ministro, Viceministro, Consejo de Administración, Director Ejecutivo).

- Presupuestar los recursos de equipo, humanos y financieros requeridos para el logro de los objetivos organizacionales en materia de construcción vial para cumplir el plan de recuperación y conservación de la red vial nacional.
- Presupuestar los recursos de equipo, humanos y financieros requeridos para el logro de los objetivos organizacionales en materia de construcción vial para cumplir el plan de recuperación y conservación de la red vial nacional.
- Dirigir la determinación y puesta en práctica de los procesos de ejecución y administración de proyectos viales que se asignan a la dependencia a su cargo.
- Resolver problemas o mejorar procedimientos, aclarar la aplicación de regulaciones y dar cumplimiento a las disposiciones técnicas, administrativas y legales que regulan su campo de actividad.
- Emitir documentos de importancia que registran y comunican las directrices, órdenes, instrucciones y otros que surgen como consecuencia de las labores que realiza.
- Dictar los lineamientos para las contrataciones que debe realizar la Gerencia para ejercer su labor, recomendar la conformación de "comisiones de trabajo", sea esta con funcionarios internos o externos dependiendo del grado de especialización o complejidad, para la evaluación de las ofertas, estudios básicos, o para evaluación de diseños o planos a solicitud de la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes (Ingeniería).
- Gerencia la labor sustantiva y administrativa que ejecutan las ocho (solo se crean siete puestos por cuanto ya existe uno) Gerencias Regionales Administradoras de Proyectos, encargadas de la supervisión y administración de los contratos de ejecución de obras en todo el país, en procura de que estas realicen sus labores de acuerdo con los lineamientos institucionales.
- Dirigir el proceso de inicio de la ejecución de los proyectos viales asignados a la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes.
- Tomar decisiones oportunas en la ejecución de las obras viales a cargo.
- Realizar visitas periódicas a los proyectos de obras constatando que los trabajos se realicen de acuerdo a los términos contractuales.
- Recomendar a la Dirección Ejecutiva la suspensión o cancelación de un contrato, por el incumplimiento del contratista y/o supervisor, entre otros.
- Aprobar las modificaciones necesarias en los contratos de ejecución de los proyectos de obras, tomando como base los informes y recomendaciones de las consultoras a cargo de los proyectos de obras y siempre y cuando contribuyan a lograr los objetivos y metas del CONAVI.
- Mantener controles sobre los diferentes trabajos que se realizan en la dependencia y observar porque se cumplan de acuerdo con los programas, fechas y plazos establecidos.
- Ejercer coordinación y supervisión sobre las labores asignadas a los subalternos, con el fin de procurar que los proyectos reúnan las características de oportunidad y calidad requeridas.
- Avalar el pago (confirmar, ratificar, verificar) a consultores, contratistas, proveedores y otros como ejecutor del programa presupuestario, cuyo monto ronda por los ₡50.000,000.000 (cincuenta mil millones de colones).
- Participar en el recibo definitivo de las obras (finiquito) y emitir su aprobación o señalar las correcciones necesarias previas a su aceptación.
- Administrar y supervisar la labor de las ocho Gerencias Administradoras de Proyectos de manera que los contratos de las obras viales adjudicadas a diversas Empresas Constructoras

(en promedio tres por Gerencia), generen productos de calidad, realizados mediante procesos eficientes y eficaces.

- Mantener una continua comunicación y coordinación con las ocho (solo se crean siete puestos por cuanto ya existe uno) Gerencias Regionales Administradoras de Proyectos y las Consultoras a cargo de la supervisión de los proyectos de obras, así como la evaluación periódica de los informes presentados por ellos.
- Apoyar a las Gerencias Administradoras de Proyectos y a los Ingenieros de Proyectos de la Gerencia, en la supervisión y administración de los contratos de ejecución de obras.
- Supervisar que las Gerencias Administradoras de Proyectos, Departamentos y Unidades subordinadas hagan que se cumplan las diferentes actividades o especificaciones contempladas en los documentos contractuales.
- Ejercer la función de dirección necesaria para que los diferentes sistemas a cargo de la Gerencia, total o parcialmente (Sistemas Institucionales): SISECO, SIGEPRO (Sistema de gestión de Proyectos), DELPHOS (sistema de seguimiento y control del Plan Estratégico Institucional), sean realmente una herramienta de administración de proyectos y toma de decisiones.
- Ejercer la función de dirección necesaria para que el "Registro de Consultores para contratar servicios de apoyo a la fiscalización de los contratos para la ejecución de proyectos de rehabilitación, mejoramiento y obra nueva de la red vial nacional" (REFOVIAL) y su reglamento se encuentren actualizados y en funcionamiento, así como que ese Registro se constituya en una herramienta de apoyo ágil de contratación de consultores.
- Emitir políticas en procura del desarrollo de mayores niveles de eficiencia en la gestión y utilización de los recursos de servicios u otro tipo contratados por el CONAVI asignados a la Dependencia a cargo.
- Aprobar las solicitudes para nombramientos de personal que se remiten a la Dirección de Gestión de Recursos Humanos, las solicitudes de compras y requerimientos de los bienes.
- Atender y resolver consultas que le presentan sus colaboradores y público en general, sobre diversos asuntos relativos a su competencia.
- Dirigir y orientar personal operativo, calificado, técnico y profesional, razón por la cual asume responsabilidad por los valores (material y equipos) encomendados a estos.
- Emitir políticas en procura del desarrollo de mayores niveles de eficiencia en la gestión y utilización de los recursos del CONAVI asignados a la Dependencia a cargo, diseñando los controles necesarios para su implementación.
- Proponer a la Gerencia de Contratación Vial, mejoras en los carteles de licitación para la construcción de obras, para garantizar la pertinencia de las intervenciones y que los carteles se aproximen en el mayor grado posible a la realidad de los proyectos.

Personal a cargo

Actualmente, la Gerencia cuenta con 35 funcionarios, de los cuales 10 ocupan puestos no profesionales y 25 ocupan puestos profesionales (Administradores, Ingenieros Topógrafos, Ingenieros en Construcción e Ingenieros Civiles,).

En puestos de no profesionales, se encuentran las siguientes personas:

Flor de María Cruz Ortiz (repcionista)
Randall Antonio Arce Murillo (técnico)
Emilio Leiva Rodríguez (técnico)
Laura María Murillo Fallas (secretaria)
Kendra Parkinson Campos (secretaria)
Erick Gerardo Quesada Vásquez (técnico)
Marco Vinicio Rojas Segura (chofer)
Gary Francisco Rodríguez Gutiérrez (chofer)
Steven Segura Arias (técnico)
William Francisco Vásquez Monge

En los puestos de profesionales, se encuentran las siguientes personas:

2 Profesionales de Servicio Civil 1A,
Josué Álvarez Rodríguez
Ing. Leonardo Monge Hernández

12 Profesionales de Servicio Civil 1B,
Licda. María Ureña Mena
Licda. Heidy María Mora Najar
Ing. Top. Mariana Grillo Espinoza
Ing. Top. Javier Calderón Sáenz
Ing. David Mesén Agüero
Ing. Óscar Villalobos Madrigal
Ing. Carlos Sibaja Arroyo
Ing. Maykel González Lazo
Ing. Maureen Quirós Cascante
Ing. Luis Ramírez Morales
Ing. Julián Rueda Segura
Ing. Amarildo Esquivel Agüero

1 Profesional de Servicio Civil 2,
Ing. Christopher Calderón Mora

2 Profesionales de Servicio Civil 3,
Licda. Adriana Ng Feng
Ing. Carlos Chacón Valverde

8 Profesionales Jefe de Servicio Civil 1
Ing. Eugenia Sequeira Rovira
Ing. Silvia Gómez Granados
Ing. Steffany Zamora Chaves
Ing. Iván Fonseca Granados
Ing. José Rafael Mena Carmona
Ing. Gustavo Bolaños Leandro
Ing. Jesús Zamora Hidalgo

Objetivos alcanzados de conformidad a los Planes Nacionales de Desarrollo

De conformidad a los Planes de Desarrollo Nacional 2015 – 2018 y 2019 – 2022, los logros o metas alcanzadas para cada uno de estos, se detallan en los siguientes cuadros:

Informe metas Plan Nacional de Desarrollo 2015 - 2018.

Construcción de puentes 2015 – 2018.

Cuadro No. 1. Cumplimiento meta PND 2015 – 2018. Puentes.

Meta PND 2015 - 2018	% de avance físicos acumulado 2015 - 2018	Meta acumulada según PND 2015 - 2018	% de cumplimiento de la meta acumulada PND 2015 - 2016	Clasificación de la meta
Construcción de 36 puentes en la Red Vial Nacional	22 puentes construidos	36 puentes	61,1%	Parcialmente cumplida

Cuadro No. 2. Cumplimiento meta PND puentes, desglose.

No. Puente	Meta: Construcción de 36 puentes en el territorio nacional	2015	2016	2017	2018
Meta por año (puentes por año)		13	9	3	11
1	Quebrada Los Ángeles, RN 247	9 Puentes construidos: 69% de cumplimiento			
2	Quebrada Sancarleña, RN 247				
3	Quebrada Canal los Peldaños, RN 247				
4	Quebrada Patriota, RN 138				
5	Quebrada El Quebradón, RN 730				
6	Río Rito, RN 730				
7	Quebrada Calabaza, RN 733				
8	Quebrada Boca Tapada, RN 733				
9	Quebrada Sin Nombre 1, RN 733				
10	Río Guatuso, RN 304	8 puentes construidos: 88,88% de cumplimiento			
11	Quebrada El Cedral, RN 247				
12	Río La Muerte, RN 733				
13	Quebrada Sin Nombre 2, RN 733				
14	Quebrada Patastillo, RN 733				
15	Quebrada Sin Nombre 3, RN 733				
16	Río Caracol, RN 733				
17	Quebrada Sin Nombre 4, RN 733				
18	Quebrada Kilómetro 19, RN 14	3 puentes construidos: 100% de cumplimiento			
19	Quebrada Kilómetro 20, RN 14				
20	Estero Quepos, RN 235				
21	Quebrada La Mona, RN 14				2 puentes construidos : 22% de cumplimiento*
22	Duplicado puente Virilla, RN 147				Unidad BCIE

* Se incluye en la meta el duplicado del puente Virilla de la RN 147, el cual era parte de los puentes a construir.

Los principales obstáculos presentados durante el periodo 2015-2018 que afectaron significativamente el cumplimiento de la meta a diciembre 2018, son:

- No contar con diseños actualizados y aprobados por parte de la Dirección de Puentes del MOPT para dar inicio de obras. Por lo anterior, al menos 6 puentes tuvieron un retraso de más de 14 meses, para dar orden de inicio.
- A falta de planos de diseño aprobados por la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes, no se aprobó la construcción de al menos 7 puentes.
- Los procesos de formulación, análisis y aprobación de órdenes de modificación tardan más de lo previsto, provocando atrasos y suspensiones de proyectos.
- Las aprobaciones a lo interno del CONAVI, de las ordenes de modificación y adendas a proyectos, en el Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos se extienden hasta más de 12 meses para su aprobación, además de presentarse largos períodos para realizar reajustes de obra y su posterior aprobación.
- Condiciones meteorológicas extremas que afectan el cumplimiento de las programaciones del proyecto.
- A manera de ejemplo, el no contar con los permisos para la corta de árboles y de obra en cauce por parte del MINAET, lo que provocó que 21 puentes de este programa, no se construyeran entre los años 2013 y 2014.
- Reclamos presentados por contratistas ante finiquitos y atención a reclamos administrativos tarda más de lo previsto, por ejemplo, el puente sobre el río Virilla, en sección de La Trinidad de Moravia-Paracito.

Construcción de la nueva carretera de San Carlos, sección: Sifón – La Abundancia.

Cuadro No. 3. Cumplimiento meta PND 2015 – 2018. Sifón.

Meta PND 2015 - 2018	% de avance físicos acumulado 2015 - 2018	Meta acumulada según PND 2015 - 2018	% de cumplimiento de la meta acumulada PND 2015 - 2016	Clasificación de la meta
35% de construcción tramo Sifón – La Abundancia	23,07% de construcción	35% de construcción	65,9%	Parcialmente cumplida

Cuadro No. 4. Cumplimiento meta PND Sifón – La Abundancia, desglose.

Meta: 35% de construcción del tramo Sifón – La Abundancia	2015	2016	2017	2018
Meta por año (%)	20%	15%	25%	13,60%
Construcción de carretera a San Carlos, sección: Sifón – La Abundancia	5,78%	6,44%	21,6%	1,5%

Informe metas Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2022.

Construcción de puentes 2019 – 2022.

Cuadro No. 5. Cumplimiento meta PND 2019 – 2022 Puentes.

Meta PND 2019 - 2022	% de avance físicos acumulado 2019 - 2022	Meta acumulada según PND 2019 - 2022	% de cumplimiento de la meta acumulada PND 2019 - 2022	Clasificación de la meta
Construcción de 28 puentes en la Red Vial Nacional	24 puentes construidos a la fecha	28 puentes	85,71%	Parcialmente cumplida*

* El cálculo de esta meta se ha cortado es a octubre de 2022, sin embargo, se espera que se logre construir un total de 25 puentes, por lo tanto, el % de cumplimiento será mayor al indicado. Aunque, se estima que otros 2 puentes van a tener un 90% de avance al 31 de diciembre de 2022. Únicamente 1 puente no va ser posible de contabilice en las metas (puente sobre el río Sarapiquí, ruta nacional N° 4), en virtud de que la Administración no se pudo suscribir un contrato complementario para intervenir dicha estructura; por lo cual, está por la vía de la rescisión contractual.

Cuadro No. 6. Cumplimiento meta PND 2019 – 2022 Puentes. Desglose.

No. Puentes	Meta: Construcción de 28 puentes en el territorio nacional	2019	2020	2021	2022
Meta por año (puentes por año)		6	5	9	8
1	Río Pedregoso, RN 243	6 puentes construidos: 100% de cumplimiento			
2	Quebrada Muerte I, RN 121				
3	Quebrada Muerte II, RN 121				
4	Río San Marcos, RN 121				
5	Río Guapinol, RN 121				
6	Quebrada Cruz, RN 121				
7	Río Oro, RN 121	5 puentes construidos: 100% de cumplimiento			
8	Quebrada Azul, RN 121				
9	Quebrada Caraña, RN 121				
10	Quebrada Cubillo, RN 121				
11	Quebrada Cruz, RN 303				
12	Río Corrogres, RN 121	9 puentes construidos: 100% de cumplimiento			
13	Río Uruca, RN 121				
14	Quebrada Guaria, RN 106				
15	Quebrada Cima, RN 148				
16	Quebrada Azul, RN 148				
17	Quebrada Grande, RN 505				
18	Río General Viejo, RN 321				
19	Río Santa Clara, RN 810				
20	Quebrada Sombrero RN 245				
21	Quebrada Piro, RN 245	A la fecha hay 4 puentes construidos, para un cumplimiento del 50%			
22	Quebrada Camañín, RN 245				
23	Quebrada Bijagual, RN 245				
24	Quebrada Carbonera, RN 245				
25	Quebrada Sube y Baja, RN 160*				
26	Río Rempujo, RN 160*				
27	Río Esperanza, RN 160*				
28	Río Sarapiquí, RN 4**				

* No se ha finalizado a la fecha; sin embargo, se proyecta que se finalice al menos uno de estos puentes. Los otros 2 puentes, finalizarían con un 90% de avance.

** En proceso de una rescisión contractual.

Proyectos llevados por la gerencia durante el período comprendido de gestión (2015 – 2022)

Ver anexo de proyectos.

Principales motivos que dificultan la ejecución de proyectos de conformidad al artículo 200 del RLCA

Según lo que dicta el artículo 200 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, en su segundo párrafo, indica lo siguiente:

“Artículo 200.-Orden de inicio del contrato. La Administración, deberá girar la orden de inicio del contrato dentro del plazo establecido en el cartel, y a falta de estipulación cartelaria, lo hará dentro de los quince días hábiles siguientes contados a partir de la notificación a la entidad contratante del refrendo o de que se dé la aprobación interna, según corresponda. Ese plazo podrá ser extendido siempre que medie resolución razonada exponiendo los motivos calificados para ello y ésta se adopte antes del vencimiento del plazo inicial.

En las contrataciones de obra, la Administración deberá dictar la orden de inicio dentro de los quince días hábiles siguientes al refrendo del contrato por parte de la Contraloría General de la República, o de la aprobación interna, a fin de que el contratista pueda iniciar las labores propias de la obra dentro del mes siguiente al refrendo.”

Esto no ha sido posible, debido a una serie de motivos o razones, ajenas a la gestión de la Gerencia de Construcción, que han impedido o impiden cumplir con el precepto de dicho artículo. Entre las razones o motivos que frecuentemente se dan, están los siguientes:

- Diseño que no se ajustan a la realidad de las condiciones del sitio, lo que conlleva a rediseños.
- Obras que invaden propiedades privadas sin que medien expropiaciones.
- Cantidades insuficientes en el cuadro de cantidades.
- Ítems faltantes en el cuadro de cantidades.
- Trámite de aprobación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y de la autorización del cierre de vías.
- Trámite de decretos de conveniencia nacional, para la autorización de tala de árboles en zona de protección en el derecho de vía (construcción de puentes).

Para solventar todos estos inconvenientes, desde el año 2016 se estableció un listado de verificación (checklist), que debe ser revisada por la ingeniería de proyecto, a fin de minimizar el riesgo de una

suspensión total de los proyectos en fase de constructiva, que acarrearán eventuales reclamos administrativos cuantiosos y un deterioro a la imagen institucional. Recientemente, se actualizó dicho listado de verificación (ver anexo).

Proyectos para iniciar ejecución en el 2023

Para el año 2023, se espera poder ejecutar 19 proyectos, que por razones ajenas a esta gerencia no se pudieron ejecutar durante los años 2021 y 2022. Para lo cual, la gerencia deberá planificar adecuadamente el recurso de supervisión que demandarán estos proyectos, con el personal propio (escaso) y/o servicios de apoyo contratados, a saber: supervisión, topografía y verificación de calidad. Se estima, que para el primer semestre podrían estarse iniciando 13 proyectos, y para el segundo semestre otros 6 proyectos. Esta expectativa de ejecución, requiere una gestión y un seguimiento exhaustivo de la lista de verificación (checklist) y una adecuada planificación de las acciones internas que se deben tomar para cumplir con estas expectativas.

Desglose de los proyectos para el iniciar ejecución en el 2023 por semestre, es el siguiente:

Primer semestre del 2023

1. Construcción del puente sobre el río Zapote (Brasilito), ruta nacional N° 180 (Contratación N° 2020LA-000010-0006000001).
2. Mejoramiento del sistema de alcantarillado pluvial en las rutas nacionales N° 119 y N° 123, Flores (Contratación N° 2021LN-000002-0006000001).
3. Construcción de los puentes sobre ruta nacional N° 121 (Tramo 1), sección Escazú – Ciudad Colón (Contratación N° 2012LN-000009-0DI00).
4. Construcción del puente sobre la quebrada La Fuente, ruta nacional N° 122 (Contratación N° 2017LA-000021-0006000001).
5. Mejoramiento del drenaje pluvial, en las rutas nacionales N° 218 y N° 219, Loyola - Colegio Seráfico (Contratación N° 2019-LN-000012-0006000001).
6. Construcción de estación de control de pesos y dimensiones de vehículos La Julieta, ruta nacional N° 2 (Contratación N° 2017LN-000008-0006000001).
7. Construcción de los puentes sobre el río Ipís y río Virilla, ruta nacional N° 117 (Contratación N° 2019LN-000004-0006000001).
8. Construcción del puente sobre el río Birrís, ruta nacional N° 402 (Contratación N° 2019LN-000004-0006000001).
9. Construcción de la rampa de acceso a la ruta nacional N° 1, en la Ribera de Belén (Firestone – CORBEL) (Contratación N° 2017LA-000027-0006000001).
10. Construcción del puente sobre el río Tures, ruta nacional N° 116 (Contratación N° 2019LA-000032-0006000001).
11. Construcción de la estructura de drenaje mayor sobre el río Torres, en la ruta nacional N° 108, sección: Tournón – Barrio Iglesias Flores (Contratación N° 2017LA-000017-0006000001).

12. Construcción del puente sobre el río Poás, Ruta Nacional N° 107 (Contratación N° 2019LN-000008-0006000001).
13. Construcción del puente sobre la quebrada Valverde, ruta nacional N° 2017LA-000002-00060000)

Proyectos para iniciar ejecución en el segundo semestre del 2023

1. Construcción del paso a desnivel de Hatillo 4, ruta nacional N° 39 (Contratación N° 2019LN-000019-000600).
2. Construcción del paso a desnivel de Hatillo 2, 3, 5 y 6, ruta nacional N° 39 (Contratación N° 2019LN-000016-0006000001).
3. Atención de varios sitios de vulnerabilidad en la ruta nacional N° 613, sección: Sabalito-Las Mellizas (Contratación N° 2020IS-000001-0006000001).
4. Construcción del puente sobre el río Pacuar (La Palma), ruta nacional N° 243, San Isidro del General, Pérez Zeledón (Contratación N° 2020IS-000002-0006000001).
5. Rehabilitación del puente sobre el río Barranca, ruta nacional N° 23 (Contratación N° 2020-LM-000002-0006000001).
6. Diseño y Construcción del paso a desnivel en el cruce “La Galera”, Rutas Nacionales N° 2 y N° 251 (Contratación N° 2019LN-000014-0006000001).

Asuntos pendientes

A efectos de mejorar la gestión de proyectos dentro de la gerencia y de la institución, considero que se debe prestar atención a los siguientes puntos:

- Fomentar, por medio del Departamento de Calidad, una cultura organizacional enfocada en la gestión de calidad total de los procesos de la gerencia, esto es: Calidad en la gestión (proceso) de los proyectos, Calidad en la ejecución de los proyectos (construcción) y Calidad en las obras (verificación de calidad).
- Confección de las listas de verificación (checklist) para la fase de ejecución y la fase de cierre de proyectos; de las cuales, ya se cuentan con algunos avances.
- Gestor de contrataciones, que permita visualizar el cumplimiento de todos los procesos de contrataciones que está llevando la Administración, en sus diferentes fases (publicación, ofertación, análisis de ofertas, recomendación de adjudicación, adjudicación, etc.). Esta aplicación se complementaría con el SICOP.
- Desarrollo e implementación de un Gestor de Proyectos (SIGEPRO 2.0 o SAPROVI), que se ha visto retrasado por razones ajenas a esta gerencia, debido a una falta de claridad institucional de lo que requiere la organización. Considero que las actividades ordinarias de la Gerencia de Conservación, no deben ser incluidas en el gestor de proyectos; exceptuando, los mejoramientos puntuales (TOPICS) y las imprevisibilidades; que deben además, desde

el punto de vista de la inversión ser capitalizables como activos viales, y no registrados como un gasto.

- Gestor de la tramitación de las facturas, que permita visualizar el trazabilidad de cada factura, desde el momento en que ingresa a la institución (ventanilla única), hasta la transferencia electrónica a los contratistas. De forma tal, que se le pueda dar un seguimiento exhaustivo a cada factura; pudiéndose identificar el contratista, el proyecto asociado, el ingeniero responsable, el ente ejecutor, la ubicación en tiempo real del documento, el tiempo transcurrido del pago, etc.
- Sistema generador del expediente único de las contrataciones, que permita manejar toda la documentación de manera cronológica y/o por temas (ordenes de servicios, ordenes de modificaciones, estimaciones, oficios, verificación de calidad, informes mensuales, etc.), y que pueda ser alimentado desde cualquier dependencia de la institución, por medio de buzones virtuales.
- Un verdadero gestor de documentos (SIGEDO 2.0) que permita la atención y seguimiento en plazo, de cualquier documento (oficio) que se ingrese a este sistema. Esto, con el fin de evitar que no se den las respuestas en plazo, y no estar girando recordatorios a las dependencias que deben dar respuestas. Permitiendo la contabilización de incumplimientos en los plazos de respuesta y los responsables de estos.

Asuntos urgentes

Los asuntos más urgentes por atender, y que se le debe dar seguimiento, son:

- Publicación de la contratación para el “Diseño y Construcción de las obras de estabilización del deslizamiento en la estación K 21+750 de la ruta nacional N° 606, sección: Guacimal – Santa Elena”. Esto, debe de hacerse a la mayor brevedad posible, ya que esta ruta tiene un cierre total, emitido por el MOPT desde el 2020. Las personas que transitan por dicha ruta, corren un riesgo muy alto, ya que podría suceder un evento similar al ocurrido en la ruta nacional N° 1, en el sector de Cambronero. La solicitud de esto, está en la Gerencia de Contrataciones de Vías y Puentes, desde hace varios meses. Existen procesos de expropiaciones en trámite; pero, por razones de interés público se puede iniciar el proceso de contratación, indicando claramente en el cartel, que la ejecución de las obras iniciarían una vez que se cuente con los terrenos expropiados, terrenos a nombre del Estado, o al menos la “puesta en posesión” (contacto: Ing. Gustavo Bolaños Leandro).
- Publicación de la contratación para el “Diseño y Construcción de las obras de estabilización del hundimiento de la ruta nacional N° 620, sección: Santa Elena – Reserva Biológica Bosque Nuboso Monteverde:”, 400 m al Sur de la entrada principal. Poniendo en riesgo la integridad física del usuario. La solicitud de esto, está en la Gerencia de Contrataciones de Vías y Puentes, desde hace varios meses. Para esta contratación no se requieren expropiaciones (contacto: Ing. Gustavo Bolaños Leandro).
- Avanzar con la contratación “Diseño y construcción o Construcción del puente sobre el río Barranca, ruta nacional N° 1”, ya que responde a una condenatoria de la Sala Constitucional

(Sala IV) en contra del ministro del MOPT y el Gerente de Construcción de Vías y Puentes del CONAVI que ocupen el cargo en su momento. Esta condenatoria data de agosto de 2021; para lo cual, han transcurrido 15 meses sin que se haya iniciado la contratación (contacto: Ing. Steffany Zamora Chaves).

- Seguimiento a la rendición de la garantía por calidad de la obra, de Puente Estero Quepos. Esto debe ser atendido a la mayor brevedad y urgencia, ya que tiene un deterioro acelerado de las vigas de acero, por efectos de la corrosión por efecto de la brisa y el ambiente marino del sitio (contacto: Ing. Iván Fonseca Granados)
- Rescisión contractual de la contratación del puente sobre el río Sarapiquí. Este puente debe ser atendido a la mayor brevedad posible, ya que tiene un alto deterioro, que pone en riesgo a los usuarios y la interrupción de la ruta nacional N° 4 de la zona Norte del país, con la zona atlántica (contacto: Ing. Christopher Calderón Mora)
- Seguimiento a la devolución por parte de la Dirección Ejecutiva del informe de recomendación de rescisión contractual del proyecto “Construcción de puentes en la ruta nacional N° 3, sección: Atenas – San Mateo”. El Director Ejecutivo está interesado en la reactivación de esta contratación, a pesar del tiempo transcurrido de la licitación (2005). Para esto, debe restituirse el equilibrio financiero del contrato, para que el contratista acceda a retomar la ejecución del proyecto (contacto: Ing. Steffany Zamora Chaves).
- Seguimiento a la recomendación del informe de rescisión contractual del proyecto “Construcción del TOPICS Lanamme-UCR”. La recomendación se encuentra en la Dirección Ejecutiva desde el 2017 (contacto: Ing. Eugenia Sequeira Rovira).
- Seguimiento a la recomendación del informe de rescisión contractual del proyecto “Construcción de puentes menores, en la ruta nacional N° 856”, con la constructora H Solís. El contratista tiene en su plantel de la ruta nacional N° 32, cruce a Puerto Viejo, pilotes y vigas de acero propiedad del Estado, que deben ser devueltas. La recomendación de rescisión se encuentra en la Dirección Ejecutiva (contacto: Ing. Steffany Zamora Chaves).
- Solucionar las contrataciones de obras de estabilización en la ruta nacional N° 209, sección Aserrí – Tarbaca, con los contratistas Constructora AJIMA y Grupo Orosi. Son dos contrataciones separadas (contacto: Ing. Eugenia Sequeira Rovira)
- Así mismo, hay una serie de contrataciones de servicios de apoyo (supervisión, topografía y verificación de calidad) que deben concretizarse a nivel de contratación, para poder cumplir con la ejecución de los proyectos para el año 2023.
- Seguimiento al caso del cierre del proyecto “Construcción de la nueva carretera de San Carlos, sección: Sifón – La Abundancia”. La ingeniería del proyecto y la unidad supervisora del proyecto (ICE), determinó que existe una diferencia entre lo ejecutado y lo pagado, por un monto de \$65 millones aproximadamente, actualizado a octubre de 2019. En virtud de esto, la Administración tiene retenido garantías de cumplimiento por aproximadamente \$10,50 millones. Este proyecto tiene un Órgano Director que lo está llevando la Gerencia de Asuntos Jurídicos; así también, existe una denuncia ante el Ministerio Público, presentada en agosto de 2021 por la Auditoría Interna del CONAVI (contacto: Ing. José Mena Carmona).
- Seguimiento a la “disputa o diferencia contractual” del no pago y corrección de obra defectuosa (cunetas de concreto), en el proyecto (Mejoramiento vial de la ruta nacional N° 162, sección: Cóbano – Los Mangos, península de Nicoya).

Caso Cochinilla

A pesar de ser un acontecimiento que no debería mencionar en este informe, es importantísimo mencionar el papel ejercido por la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes en este caso tan deplorable en que se vio afectado la institución. Considerando, que la estructura funcional y operativa del CONAVI, está conformada por las siguientes dependencias esenciales del CONAVI:

- Dirección Ejecutiva
 - Gerencia de Asuntos Jurídicos
 - Gerencia de Adquisiciones y Finanzas
 - Gerencia de Contrataciones de Vías y Puentes
 - Gerencia de Conservación de Vías y Puentes
 - Gerencia de Construcción de Vías y Puentes

La Gerencia de Construcción de Vías y Puentes, fue la única dependencia que no fue allanada durante el operativo policiaco y secuestro de documentos realizado por el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y el Ministerio Público. Así también, soy el único gerente, que durante la etapa de investigación (escuchas telefónicas), no está indiciado en dicho caso. Esto, sin menoscabo de los muchos funcionarios de esta institución y esta gerencia que tampoco lo están, por tener un altísimo comportamiento ético en la función pública. Considero, que este comentario final, es importante de ser mencionado y dejarlo plasmado en este informe, para que la institución analice con una adecuada profundidad, las razones por las cuales este se dio, definir un análisis de riesgos y vulnerabilidades institucionales, que le permitan enfrentar la corrupción a la que puede estar expuesta el CONAVI.

Anexo

Proyectos de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes

Período: agosto/2015 – noviembre/2022

Anexo

**Lista de verificación para proyectos (checklist)
Gerencia de Construcción de Vías y Puentes**